

BASES LEGALES CASH BACK PARA IN CONTACT

«Ahorra hasta 20 €»

En Barcelona, a 1 de junio de 2018

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

Alcon Cusí, S.A., (en adelante, «ALCON»), con NIF A-08079634, y con domicilio social en Gran Vía de les Corts Catalanes, 764, 08013, Barcelona (España), organiza una campaña de ámbito estatal, denominada «Ahorra hasta 20€», en adelante, la («PROMOCIÓN»).

La gestión de la PROMOCIÓN la llevará a cabo la entidad Duplex Marketing, S.L.U (en adelante, «DUPLEX»), con NIF B-63272207, y con domicilio social en Avenida Diagonal, 439, 3º, 2ª, 08036, Barcelona.

2. OBJETO

El objeto de la presente PROMOCIÓN es premiar la primera compra de lentillas por parte de los usuarios y consumidores de las siguientes lentes de contacto comercializadas por la compañía (en adelante, los «PRODUCTOS»):

- AIR OPTIX® for ASTIGMATISM
- AIR OPTIX® AQUA MULTIFOCAL
- AIR OPTIX® plus Hydra Glyde
- DAILIES® Aqua Comfort Plus
- DAILIES® Aqua Comfort Plus Toric
- DAILIES® Aqua Comfort Plus Multifocal

3. ÁMBITO Y DURACIÓN

La PROMOCIÓN, de ámbito nacional (Península, Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla) estará activa desde el 1 de junio de 2018 hasta el día 31 de diciembre de 2018, siendo ésta la fecha tope para la adquisición de los PRODUCTOS promocionales anteriormente mencionados. Para la remisión del cupón de participación, debidamente cumplimentado en la forma indicada en las presentes bases, se tendrá como fecha límite el 30 de marzo de 2019.

La duración de la promoción vendrá delimitada por la vigencia de los cupones emitidos hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta final de existencias (ocho mil (8.000) cupones), lo que antes suceda. Por lo tanto, no se aceptarán cupones emitidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2018.

4. PERSONAS LEGITIMADAS PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la PROMOCIÓN todas aquellas personas físicas mayores de dieciocho (18) años, residentes legales en el territorio nacional, que adquieran los productos objeto de la PROMOCIÓN y participen en la misma en la forma indicada en las presentes bases.

No podrán participar en la presente PROMOCIÓN los propietarios, empleados y familiares (hasta segundo grado) de ALCON y DUPLEX; tampoco los empleados, familiares (hasta segundo grado) o colaboradores de las empresas proveedores intermediarias y de las ópticas comercializadoras de los PRODUCTOS objeto de la PROMOCIÓN. Asimismo, ALCON se reserva el derecho de ejercer aquellas acciones que estime oportunas con el fin de evitar que sobre esta PROMOCIÓN se establezcan sistemas de especulación o de negocios. El mero hecho de participar en esta promoción implica la

aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de ALCON en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente PROMOCIÓN.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para poder participar en la PROMOCIÓN, el usuario deberá seguir los pasos que se detallan a continuación:

- a) Comprar en una óptica adherida a esta PROMOCIÓN (se podrán consultar las ópticas adheridas a la promoción en la web www.mejorconlentillas.com), entre el 1 de junio de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, dos (2) packs (de tres (3) o de seis (6) lentes) de AIR OPTIX® for ASTIGMATISM, AIR OPTIX® AQUA MULTIFOCAL, AIR OPTIX® plus Hydra Glyde, DAILIES® Aqua Comfort Plus, DAILIES® Aqua Comfort Plus Toric o DAILIES® Aqua Comfort Plus Multifocal, donde se recibirá un cupón de participación.
- b) Dentro del plazo de presentación de solicitudes (entre el 1 de junio de 2018 y el 30 de marzo de 2019), el usuario deberá rellenar el cupón obtenido con los datos personales que se requieran (nombre, apellidos, DNI, provincia, código postal, teléfono, correo electrónico, óptica donde se ha adquirido el producto, y el IBAN), recortar los laterales de las cajas indicados en el cupón del producto que se haya adquirido (AIR OPTIX® for ASTIGMATISM, AIR OPTIX® AQUA MULTIFOCAL, AIR OPTIX® plus Hydra Glyde, DAILIES® Aqua Comfort Plus, DAILIES® Aqua Comfort Plus Toric o DAILIES® Aqua Comfort Plus Multifocal) en la forma en que se detalla en el cupón, para después pegarlos en el mismo (a modo de comprobante de compra).
- c) Cerrar el cupón de participación humedeciendo los bordes y depositarlo en un buzón de Correos. El cupón no necesita sello, ya que tiene sistema de franqueo en destino.

El proceso de solicitud solamente puede hacerse mediante la remisión de los cupones de participación, siguiendo las instrucciones que se han dispuesto en las líneas anteriores, a través de correo ordinario. Solo serán aceptadas las pruebas de compra que se reciban si están pegadas en el cupón de participación, tal y como se especifica en las instrucciones del propio cupón. En caso de que no se envíe el cupón, la participación se considerará nula, aunque se hayan enviado las pruebas de compra solicitadas. Tampoco se considerarán válidos cupones fotocopiados o reproducciones de cualquier tipo, o con pruebas de compra falsificadas, fotocopiadas o no originales.

El plazo límite para enviar el cupón de participación finalizará el 30 de marzo de 2019. No se aceptarán los cupones con fecha de matasellos posteriores a dichas fechas.

Finalizado el periodo promocional sólo se aceptarán aquellos cupones recibidos dentro de los quince (15) días naturales posteriores al plazo promocional (30 marzo de 2019) y con fecha de matasellos anterior al 30 de marzo de 2019.

Las participaciones están limitadas a una (1) participación por persona e IBAN, un total de un (1) reembolso.

En caso de detectar la existencia de más cupones de los permitidos por participante, ALCON excluirá las participaciones que superen dicha limitación.

Las solicitudes que no cumplan todas las condiciones de la PROMOCIÓN dispuestas en estas bases legales o que contengan datos incompletos o erróneos, se considerarán no válidas.

6. REEMBOLSO

La correcta participación en esta PROMOCIÓN conlleva el reembolso del importe indicado a continuación:

- **Diez (10€) euros**, por la compra de dos (2) packs de 3 lentes: AIR OPTIX® for ASTIGMATISM, AIR OPTIX® AQUA MULTIFOCAL, AIR OPTIX® plus Hydra Glyde, DAILIES® Aqua Comfort Plus, DAILIES® Aqua Comfort Plus Toric o DAILIES® Aqua Comfort Plus Multifocal.
- **Veinte (20€) euros**, por la compra de dos (2) packs de 6 lentes: AIR OPTIX® for ASTIGMATISM, AIR OPTIX® AQUA MULTIFOCAL, AIR OPTIX® plus Hydra Glyde, DAILIES® Aqua Comfort Plus, DAILIES® Aqua Comfort Plus Toric o DAILIES® Aqua Comfort Plus Multifocal.

El reembolso se hará efectivo mediante transferencia bancaria en el IBAN indicado por el participante, en un plazo no superior a 15 días naturales desde la recepción de la solicitud, siempre y cuando todos los datos solicitados se hayan cumplimentado correctamente y el participante cumpla con todos los requisitos reflejados en las presentes bases. Los posibles gastos de la transferencia correrán por cuenta de ALCON.

ALCON y DUPLEX no asumen ninguna responsabilidad respecto a posibles extravíos, pérdidas, deterioros o imposibilidad del reembolso o retraso que ocurra por causas ajenas a su responsabilidad. Es responsabilidad del solicitante garantizar que no haya obstáculo en la aceptación del reembolso en la cuenta bancaria indicada así como que los datos consignados en el cupón de participación sean correctos.

El Participante no tendrá derecho a reembolso alguno cuando:

1. No haya acreditado la compra efectiva, en la forma establecida en las presentes Bases, de al menos dos (2) packs del PRODUCTO PROMOCIONAL: AIR OPTIX® for ASTIGMATISM, AIR OPTIX® AQUA MULTIFOCAL, AIR OPTIX® plus Hydra Glyde, DAILIES® Aqua Comfort Plus, DAILIES® Aqua Comfort Plus Toric o DAILIES® Aqua Comfort Plus Multifocal.
2. No haya recibido el cupón de participación en el momento de compra de los PRODUCTOS.
3. No haya enviado el cupón de participación debidamente cumplimentado con los datos personales del beneficiario y las pruebas de compra mencionadas en la cláusula 5 de las presentes Bases.
4. Haya adquirido los PRODUCTOS fuera del plazo de la PROMOCIÓN indicado en la cláusula 3.
5. No haya enviado el cupón de participación debidamente cumplimentado antes del 30 de marzo de 2019.
6. No haya cumplimentado debidamente los datos solicitados en el cupón de participación o éstos fuera erróneos, ilegibles o insuficientes.
7. Envíe un cupón no original o fotocopiado.
8. Ya se haya beneficiado de un (1) reembolso por esta PROMOCIÓN anteriormente.
9. Participe a través de terceras personas.

7. CONDICIONES GENERALES

- a. En el caso de que ALCON, o cualquier entidad ligada profesionalmente a la presente PROMOCIÓN detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la PROMOCIÓN, alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático para falsear su participación, o de cualquier otro modo, podrá de forma unilateral eliminar la participación de ese participante sin notificación alguna.
- b. ALCON se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

- c. Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. Si algún participante facilitase datos falsos, no tendrá lugar el reembolso.
- d. ALCON se reserva el derecho a modificar, corregir o anular esta PROMOCIÓN sin necesidad de previo aviso. No obstante, lo anterior, comunicará cualquier modificación en la mayor brevedad posible, dándole la misma difusión y publicidad que a las presentes bases legales.
- e. ALCON quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes si, por causa de fuerza mayor o imperativa legal, tuviera que anularse o suspenderse la presente PROMOCIÓN, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes en las mismas.
- f. Corresponderá a ALCON en su caso, la realización de las retenciones e ingresos a cuenta que establezca la normativa tributaria aplicable a la PROMOCIÓN por la entrega de los reembolsos previstos.
- g. ALCON no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente PROMOCIÓN.
- h. Se informa a los participantes de la PROMOCIÓN que un ejemplar de las presentes bases ha sido depositado ante el Ilustre Colegio de Notarios de Barcelona, concretamente en el despacho de la notaría del Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Cataluña, Gerardo Conesa Martínez, donde las mismas pueden ser consultadas.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en esta PROMOCIÓN implica la aceptación plena y sin reservas de estas bases. No se aceptará ninguna impugnación al contenido de sus disposiciones.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

El Responsable del Tratamiento de los datos será Alcon Cusí, S.A., con domicilio en la Gran Vía de les Corts Catalanes, nº764, Cp 08013, de Barcelona, quien los utilizará con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Verás la política completa en tu parte privada del usuario de la web www.mejorconlentillas.com.

10. JURISDICCIÓN

La PROMOCIÓN se rige por la legislación vigente en España.

ALCON se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

En caso de conflicto, solo serán competentes los Tribunales de la ciudad de Barcelona. En caso de suscitarse problemas o incidencias en la interpretación de las presentes bases o en el desarrollo de la PROMOCIÓN, se estará a los criterios que aplica ALCON, sometiéndose en caso de conflicto a los Juzgados de Barcelona, renunciando expresamente las partes a cualquier otro fuero que les pudiese corresponder, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, la normativa de consumidores y usuarios establezca otro fuero.